

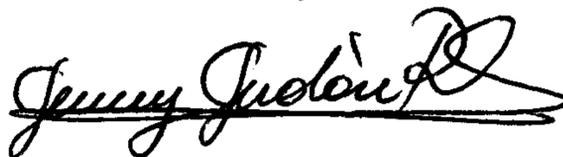
A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

INMOBILIARIA DEBORAH S.A.

En cumplimiento de mis funciones de Comisario de INMOBILIARIA DEBORAH S. A., para la cual fui designado por la Junta General de Accionistas de marzo 15 de 1.985, y para cumplir con lo dispuesto en los Estatutos de la Compañía me es grato informarles, que he revisado el Balance y el Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1984, el que demuestra una pérdida de S/ 5.236,51.

Según lo dispone el artículo 310 de la Ley de Compañías de los libros, Cuentas y Comprobantes de INMOBILIARIA DEBORAH S.A. he encontrado que la preparación de las cuentas y Estados arriba mencionados se ha seguido razonablemente los principios de la Contabilidad General aceptados sobre una base uniforme a los del año anterior, y las cifras mostradas son por lo tanto, verídicas, y de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Compañías y la Leyes Tributarias.

Atentamente,



JENNY JORDAN RAMIREZ

Comisario

